

Riobamba, 09 de febrero del 2023

Magister
Verónica Ureña Moreno
DIRECTORA PROVINCIAL DEL IESS CHIMBORAZO
Riobamba

ASUNTO: INFORME EJECUTIVO DE ENERO A DICIEMBRE 2022

1. BASE LEGAL

Según la Ley de Seguridad Social en su artículo Art. 21.- DIRECCIONES ESPECIALIZADAS.- Son órganos de gestión, especializados en el aseguramiento de las contingencias y la calificación del derecho a las prestaciones que otorga el Seguro General Obligatorio, con los grados de autonomía operativa que señale el Reglamento:

- a. La Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar;
- b. La Dirección del Sistema de Pensiones;
- c. La Dirección del Seguro General de Riesgos del Trabajo; y,
- d. La Dirección del Seguro Social Campesino.

De acuerdo a la resolución C.D. 535 se establece la misión de cada uno de los seguros especializados:

3.1.6 GESTIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE PENSIONES DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES
MISIÓN: Administrar los procesos del Seguro General de Pensiones, mediante la aplicación de políticas, estrategias y programas que permitan proporcionar las contingencias de invalidez, vejez y muerte con calidad, oportunidad, eficiencia y equidad.

3.1.5 GESTIÓN NACIONAL DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DE TRABAJO DIRECCIÓN DEL SEGURO GENERAL DE RIESGOS DEL TRABAJO
MISIÓN: Brindar protección oportuna a los asegurados y empleadores en las contingencias derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, incluida la rehabilitación física y mental y la reinserción laboral, mediante acciones y programas de prevención en Seguridad y Salud Ocupacional.

De acuerdo artículo 6.2.6 Resolución C.D. 535, Gestión Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos de Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo; Atribuciones y Responsabilidades

MISIÓN: Coordinar la entrega de las prestaciones de pensiones, riesgos de trabajo, desempleo y fondos de terceros a nivel provincial, mediante la ejecución de políticas, estrategias y programas, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, afiliados y pensionistas.

2. ANTECEDENTES:

De acuerdo artículo 6.2.6 Resolución C.D. 535, Gestión Provincial de Prestaciones de Pensiones, Riesgos de Trabajo, Fondos de Terceros y Seguro de Desempleo; Atribuciones y Responsabilidades, se ha establecido los productos y servicios que brinda esta unidad:

SISTEMA DE PENSIONES:

1. Planes y programas de socialización y promoción de beneficios del sistema de pensiones ejecutado
2. Estudio y liquidación de expedientes de jubilación vejez y discapacidad
3. Entrega de prestaciones (certificado, boletín y acuerdo) jubilación vejez, discapacidad
4. Estudios y liquidación de expedientes de montepío
5. Investigaciones sociales en casos de montepío
6. Entrega de prestaciones (certificado, boletín y acuerdo) de montepío, discapacidad
7. Entrega de prestación (acuerdo) de auxilios funerales
8. Reporte del número de prestaciones entregadas a beneficiarios y pensionistas
9. Informe de los recursos recuperados del Seguro de Pensiones
10. Informe actualizado de las prestaciones entregadas en su jurisdicción.

RIESGOS DE TRABAJO

1. Informes de cumplimiento de las recomendaciones realizadas por los Organismos de Control, en el ámbito de sus competencias
3. Convenios implementados
4. Información técnica y normativa de prestaciones del seguro de Riesgos del Trabajo difundida
5. Prestaciones económicas y asistenciales otorgadas a los afiliados
6. Investigaciones de accidentes del trabajo, análisis de puestos de trabajo de las enfermedades profesionales.
7. Nómina actualizada en forma mensual de las prestaciones entregadas
8. Informes de monitoreo del ambiente laboral y condiciones de trabajo de diferentes empresas.
9. Reportes de seguimiento a los correctivos técnicos-legales y mejoras relacionadas con la causalidad del siniestro, determinados por la unidad;
10. Programas y notificaciones de obligaciones y derechos de los empleadores
11. Reporte consolidado de indicadores de empresas dentro de su jurisdicción
12. Programas de readaptación profesional implementados dentro de su jurisdicción.

DESEMPLEO Y FONDOS DE TERCEROS

1. Planes de socialización y promoción del beneficio del seguro de desempleo ejecutados
2. Requerimientos verbales del seguro de desempleo y fondos de terceros resueltos
3. Informes de absolución de consultas sobre el seguro de desempleo y fondos de terceros de su jurisdicción
4. Reportes estadísticos de la gestión realizada

FINANCIERO

1. Informes de cumplimiento de las recomendaciones realizadas por los Organismos de Control, en el ámbito de sus competencias
2. Registro contable de las prestaciones mensuales de los Seguros Especializados
3. Proforma presupuestaria anual de la Administradora y Fondo Administrado de los Seguros Especializados en su jurisdicción

4. Informe trimestral de evaluación de ejecución presupuestaria de los Seguros Especializados
5. Certificaciones presupuestarias de los Seguros Especializados en su jurisdicción
6. Traspasos presupuestarios de los Seguros Especializados en su jurisdicción
7. Conciliación contable presupuestaria mensual
8. Indicadores de gestión financiera de los Seguros Especializados en el ámbito de su gestión y jurisdicción.
9. Plan anual de compras de los Seguros Especializados en ámbito de sus competencias
10. Informe mensual de ejecución de PAC de los Seguros Especializados
11. Inventarios a cargo de los servidores e inventario consolidado mediante la constatación física de los mismos.

3. PRESTACIONES OTORGADAS POR ESTA UNIDAD A LOS AFILIADOS

De acuerdo a la base legal arriba expuesta y a los productos y servicios me permito indicar a usted las metas alcanzadas durante mi gestión hasta el mes de diciembre 2022, conforme detalle descrito a continuación:

SISTEMA DE PENSIONES

Esta Unidad Administrativa ha tenido un movimiento prestacional de los fondos administrativos IVM, SAC de la Dirección Provincial detallado de la siguiente manera:

TRAMITES	N° Prestaciones	Valor Pagado
JUBILACIONES	2007	2.466.481,00
MONTEPIO	681	902.307,43
AUXILIO DE FUNERALES	177	238.285,17
NOMINA MENSUAL		19.655.909,20
TOTAL OTORGADO USD		23.262.982,80

Porcentaje de trámites rezagados de jubilación del Seguro General, desglosado enero - diciembre 2022: 1% de trámites rezagados debido a espera de reportes de la unidad de afiliación y control patronal.

Provincia	Solicitudes pendientes (rezagados)							Solicitudes ingresadas							Indicador rezago (%)
	Ene - Feb	Mar - Abr	May-Jun	Jul-Ago	Sep-Oct	Nov-Dic	Total rezagos	Ene - Feb	Mar - Abr	May-Jun	Jul-Ago	Sep-Oct	Nov-Dic	Total Solicitudes	
Chimborazo	0	0	2	1	2	12	17	230	343	234	262	306	157	1532	1%

RIESGOS DEL TRABAJO

- Debo indicar que, en lo relacionado con las actividades del Riesgos del Trabajo, se realizaron 10 eventos de capacitación, cumpliendo de esta manera la programación, mismos fueron efectuados vía virtual y presencial.

Capacitaciones realizadas a los empleadores y trabajadores

Meta	TOTAL	
	N° Empleadores	Trabajadores
Número de asegurados capacitados	127	641
Número total de asegurados planificados	99	578
Resultado	169	111%

- Se han realizado 117 calificaciones de accidentes de Trabajo
- Se realizaron 21 investigaciones de accidentes de trabajo
- En el área prestacional de los fondos administrativos de Riesgos del Trabajo se otorgó:

TIPO PRESTACIÓN	N°	VALOR
Indemnizaciones	45	323.343,93
Inc. Temporal	3	3.048,94
Inc. Perm. Total	8	16.550,40
Inc. Perm. Absoluta	1	7916,54
Montepío	20	130.165,19
TOTAL OTORGADO USD		481.078,46

FONDO DE TERCEROS

En el año 2022 el área de Fondos de Terceros entregó a sus beneficiarios las prestaciones de Cesantías, Fondos de Reserva y Seguro de Desempleo de la siguiente manera:

TRAMITE	TOTAL
Reactivación de Orden de Pago Cesantía	31
Solicitud de Retiro de Fondos de Cesantía y/o Fondos de Reserva por Fallecimiento.	146
Solicitud de Desbloqueo de Fondos de Reserva.	168
TOTAL DE REQUERIMIENTOS ATENDIDOS	345

4. ADMINISTRACION DE LA UNIDAD

La gestión de la Unidad Provincial al presente, cuenta con la siguiente plantilla de personal:

PLANTILLA DE PERSONAL 2022

Centro de Responsabilidad Presupuestaria	Sistema de Pensiones	Riesgos del Trabajo
Número de personal de planta	3	1

Número de personal nombramiento provisional	3	2
Número de personal contratado	2	2
TOTAL		13

Es importante indicar que con su anuencia, en el año 2022 se logró recuperar la partida de oficinista del área de Riesgos del Trabajo, partida que está siendo usada por la ingeniera Miriam Espinoza Treviño, quien se encontraba prestando su contingente en la Dirección Provincial, con este traslado se logró tener el equipo mínimo necesario en el Seguro General de Riesgos del Trabajo.

Durante el año 2022 esta unidad administrativa tuvo la baja de funcionarios lo que ocasionó que se redistribuya funciones, tareas y actividades, con la finalidad de que los procesos prestacionales fluyan y se pueda pagar a nuestros beneficiarios, detallo novedades:

1.- ABOGADO:

Como es de su conocimiento con memorando N° IESS-UPPPRTFRSDH-2022-0887-M de 29-04-2022 solicite a su autoridad el movimiento administrativo de un abogado en reemplazo del abogado Vargas, quien fue designado como Responsable de la Unidad Provincial de Asesoría Jurídica de IESS Chimborazo, pedido que fue atendido con memorando N° IESS-DPH-2022-0740-M de 11-05-2022, en donde dispone que a partir del 16 de mayo se incorpore a esta unidad administrativa el abogado Paul Baños, para cumplir con las funciones correspondientes.

2.- OFICINISTA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Por asuntos de enfermedad la ingeniera Miriam Espinoza Treviño, Oficinista – Riesgos del Trabajo y apoyo en el área financiera, se ausenta de su lugar de trabajo, periodo que aproximadamente duró 2 meses (mayo y junio 2022), ausencia respaldada con los respectivos certificados médicos que reposan en el área de Talento Humano.

3.- ADMINISTRADOR

Por temas inherentes a enfermedad el ingeniero Paúl Parra, Administrador, responsable del proceso de archivo y activos fijos de esta unidad, se ausenta de su puesto de trabajo desde mayo el 2022 hasta septiembre del 2022, ausencia respaldada con los respectivos certificados médicos que reposan en el área de Talento Humano.

Por las ausencias arriba descritas, quien se encuentra al frente de la unidad administrativa, realizó una redistribución de las funciones, tareas y actividades; dando prioridad a la parte prestacional (jubilaciones, montepíos, auxilio de funerales, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales); acciones que han afectado al desarrollo y desenvolvimiento planificado por esta unidad. (Anexo metas de la unidad).

5. ADMINISTRACION FINANCIERA

Dentro de la Programación Presupuestaria para el ejercicio económico 2022, estuvo orientada hacia la optimización de los ingresos y egresos, priorizando las inversiones en términos de eficiencia y eficacia.

Con la finalidad de optimizar e implementar mejoras en los procesos de atención a los afiliados, jubilados y beneficiarios, en todas las prestaciones administradas por el Sistema de Pensiones (vejez, invalidez, muerte, discapacidad, auxilio de funerales, seguros adicionales contratados y convenios internacionales); fortaleciendo la calidez y calidad en el servicio, se ha incurrido en gastos, para el normal funcionamiento operacional de esta Unidad Administrativa; mismos que son gastos por servicios de naturaleza permanente y no permanente.

UNIDAD DE NEGOCIO: SEGURO DE PENSIONES

CRP: I200 UNIDAD PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE PENSIONES

P.P	CÓDIGO / DESCRIPCIÓN	ASIG. INICIAL	REF / MOD	CODIFICADO	COMP. ACUM.	G. EFECT. ACUM	S. DISP.	% EJEC
5	Gastos Corrientes	319.219,00	901,00	320.120,00	0,00	231.206,88	88.913,12	72,23%
51	Gastos en Personal	170.670,00	941,00	171.611,00	0,00	170.685,54	925,46	99,46%
53	Bienes y Servicios de	134.280,00	-8.177,00	126.103,00	0,00	38.425,04	87.677,96	30,47%
5301	Gastos por Servicios Generales	43.113,14	-6.668,00	36.445,14	0,00	31.677,76	4.767,38	86,92%
5302	Gastos de Gestión	5.068,00	1.991,00	7.059,00	0,00	6.111,54	947,46	86,58%
5303	Gastos de Consultoría, asesoría y entrenamiento	1.300,00	0,00	1.300,00	0,00	0,00	1.300,00	0,00%
5304	Gastos de Mantenimiento	76.585,00	-2.800,00	73.785,00	0,00	72,00	73.713,00	0,10%
5306	Adquisición de bienes	8.213,86	-700,00	7.513,86	0,00	563,74	6.950,12	7,50%
57	Otros Gastos Corriente	2.400,00	8.068,00	10.468,00	0,00	10.158,71	309,29	97,05%
5701	Impuestos, Tasas, Contribuciones	2.100,00	8.068,00	10.168,00	0,00	10.158,71	9,29	99,91%
5703	Gastos por Seguros	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	300,00	0,00%
58	Transferencias y Donaciones	11.869,00	69,00	11.938,00	0,00	11.937,59	0,41	100,00%
5802	A Jubilados Patronales	11.869,00	69,00	11.938,00	0,00	11.937,59	0,41	100,00%
8	Gastos de Capital	3.900,00	0,00	3.900,00	0,00	0,00	3.900,00	0,00%
84	Propiedad, planta y equipo	3.900,00	0,00	3.900,00	0,00	0,00	3.900,00	0,00%
8403	Equipos	3.900,00	0,00	3.900,00	0,00	0,00	3.900,00	0,00%
TOTAL GENERAL		323.119,00	901,00	324.020,00	0,00	231.206,88	92.813,12	71,36%

A la presente fecha se presenta una ejecución acumulada de USD 231.206,88, que corresponde al 71.35% con relación a la asignación inicial presupuestaria.

UNIDAD DE NEGOCIO: SEGURO DE PENSIONES

CRP: I230 UNIDAD PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE RIESGOS DEL TRABAJO

P.P	CÓDIGO / DESCRIPCIÓN	ASIG. INICIAL	REF / MOD	COD	COMP ACUM	G. EFECT. ACUM.	S. DISP.	% EJEC
5	Gastos Corrientes	154.208,80	(8.989,00)	145.219,80	19.900,60	110.741,19	14.578,01	2,26
5251	Gastos Directos de Personal	93.684,00	11,00	93.695,00	-	93.689,93	5,07	99,99%
5253	Otros gastos directos	52.519,80	(9.000,00)	43.519,80	19.900,60	11.116,60	12.502,60	25,54%
5258	Transferencias y donaciones	5.935,00		5.935,00		5.934,66	0,34	99,99%
5284	Activos Fijos	2.070,00	-	2.070,00	-	-	2.070,00	0,00%
TOTAL GENERAL		154.208,80	(8.989,00)	145.219,80	19.900,60	110.741,19	14.578,01	76,26%

La ejecución acumulada de USD 110.741,19, que corresponde al 76.25% con relación a la asignación inicial presupuestaria.

Pudiendo concluir que durante el periodo de enero a diciembre del 2022, esta unidad administrativa bajo esta administración, ha cumplido a satisfacción con los requerimientos de nuestros usuarios sin que se haya presentado hasta la fecha quejas del servicio brindado.

Finalmente, solicito a su autoridad se brinde las facilidades necesarias en la ejecución presupuestaria con la finalidad de subsanar los problemas de infraestructura que aquejan al

edificio Casa Calero, lo cual incidirá de forma directa en la calidad del servicio que se brinda a los usuarios.

Particular que me permito poner en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Patricia Fernanda Armijos Nuñez
RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE PENSIONES, RIESGOS DEL TRABAJO, FONDOS DE TERCEROS Y SEGURO DE DESEMPLEO CHIMBORAZO